

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

29018 *DOLCON, S.L.*
MANUEL PONCE CONSTRUCCIONES, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 149/2010, dimanante de autos número 402/09, a instancia de don Sergio Luque Araujo contra Dolcon, Sociedad Limitada y Manuel Ponce Construcciones, Sociedad Limitada, en la que con fecha 15 de septiembre de 2010 se ha dictado decreto por el que se declara a las ejecutadas Dolcon, Sociedad Limitada y Manuel Ponce Construcciones, Sociedad Limitada, con CIF respectivos B41257262 y B91128272, en situación de insolvencia por importe de 1.793 euros de principal, más la cantidad de 358,60 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.

ID: A100068435-1